



PROCEDIMIENTO BECAS Y AYUDAS PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS QUE PARTICIPEN EN ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO TR301V	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

CONVOCATORIA

Convocatoria 2022/2023 Convocatoria 2023/2024

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO SEXO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal>). Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico ou Chave365.

Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD



DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

CÓDIGO DE LA ACCIÓN
FORMATIVA

ESPECIALIDAD

CENTRO DE FORMACIÓN

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

HORARIO (de ser el caso)

BECAS Y AYUDAS QUE SOLICITA (marque todas las que correspondan)

- Beca de asistencia para personas con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33 %⁽¹⁾
- Beca de asistencia para personas que participan en una acción formativa incluida en su itinerario personal e individualizado de empleo (IPE)⁽¹⁾
- Beca de asistencia por ser miembro integrante de una familia numerosa⁽¹⁾⁽³⁾
- Beca de asistencia por ser miembro integrante de una familia monoparental⁽¹⁾
- Beca para víctimas de violencia de género
- Ayuda para transporte público urbano⁽²⁾
- Ayuda para transporte público interurbano⁽²⁾
- Ayuda para transporte en vehículo propio⁽²⁾⁽³⁾
- Ayuda para manutención
- Ayuda por alojamiento y manutención
- Ayuda a la conciliación⁽³⁾

(1) Las becas por asistencia no se podrán percibir simultánea y acumulativamente.

(2) Las ayudas para transporte público son incompatibles con las de transporte en vehículo propio.

(3) En el caso de que dos personas convivientes pertenecientes a una misma unidad familiar participen en la misma acción formativa, solo se abonará la ayuda por familia numerosa, transporte por vehículo propio o por conciliación a una de ellas.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que cumple con los requisitos necesarios para el reconocimiento del derecho a la beca y/o ayuda, que dispone de la documentación que acredita tal cumplimiento y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, además de que se compromete a mantener dichos requisitos durante todo el período de tiempo inherente al reconocimiento de tal derecho de tal manera que, si deja de cumplirlos, estaría obligada a comunicarlo por escrito al órgano competente para resolver, en el plazo de cinco días hábiles desde que se produzca tal circunstancia.

2. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra beca y/o ayuda para el mismo concepto para el que solicita esta subvención.
- Sí ha solicitado y/o se le ha/han concedido otra/s ayuda/s para el mismo concepto para el que solicita esta subvención, que se relacionan a continuación:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

3. Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que, en su caso, se adjuntan son ciertos.

4. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

5. Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en el artículo 10 da Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y específicamente, que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma, a efectos de lo previsto en el artículo 11. g) del Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

6. Que está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobada por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.

7. Que conoce las estipulaciones de la presente orden y de las bases de la convocatoria, que cumple con los requisitos señalados en ellas y que se compromete a destinar el importe de la subvención al objeto indicado.



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

8. Que, en el supuesto de solicitar una beca de asistencia por discapacidad, por IPE, por ser miembro de familia numerosa o monoparental, o una ayuda por conciliación, la suma de las rentas de todas las personas integrantes de la unidad familiar o de convivencia, incluida la persona solicitante, dividida por el número de las personas miembros que la componen es inferior al 75% del IPREM. A estos efectos:

Table with 3 columns: NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA, PERCIBE RENTAS, RENTAS PERCIBIDOS INFERIORES AL 75 % DEL IPREM. Each row contains radio button options for 'SÍ' and 'NO'.

9. Que, en el supuesto de solicitar ayuda por transporte público, urbano y/o interurbano, el medio de transporte utilizado será (indíquese, según el caso, autobús, tren, etc.) [] , y que a tales efectos debe utilizar la/s siguiente/s línea/s de transporte:

[]

10. Que, en el supuesto de solicitar ayuda por transporte en vehículo propio, no existe medio de transporte público entre la dirección de intermediación laboral y el lugar donde se desarrolla la acción formativa o que, en el caso de existir, el horario regular del transporte público no permite compatibilizarlo con el horario de la acción formativa.

A estos efectos el total diario de kilómetros a realizar es de [] , y la matrícula del vehículo a utilizar: []

11. Que, para el supuesto de solicitar ayuda por manutención, el horario de impartición de la acción formativa es de mañana y tarde, y la distancia entre la dirección de intermediación laboral registrada en el Servicio Público de Empleo de Galicia y el lugar en que se desarrolla la actividad alcanza o supera los 20 kilómetros.

12. Que, para el supuesto de solicitar ayuda por alojamiento y manutención, la distancia entre la dirección de intermediación laboral de la persona trabajadora desempleada y el lugar en que se imparte la acción formativa es igual o superior a los 100 kilómetros, o que, por la red de transportes existentes, los desplazamientos no se puedan efectuar diariamente antes y después de las clases y, además, que la asistencia a la acción formativa implica el alojamiento en el ayuntamiento en que tiene lugar su impartición, en horario de mañana y tarde.

13. Que, para el supuesto de solicitar la ayuda por conciliación, esta es consecuencia del:

- Cuidado de hijos/as menores y/o personas acogidas menores de doce años
 Familiares dependientes hasta el segundo grado

La presentación de una declaración responsable falseando las condiciones requeridas para la concesión de la subvención u ocultando las circunstancias que la impedirían o limitarían podrá tener la consideración de una infracción en los términos de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, con las posibles consecuencias sancionadoras que se recogen en dicha norma y en el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

En cualquier caso, se considerará como falseamiento u ocultación de las circunstancias el incumplimiento del compromiso de mantener los requisitos necesarios para tener derecho a la subvención, la falta de documentación que lo acredite y el incumplimiento la obligación de comunicar que se han dejado de cumplir los requisitos exigibles, en el plazo señalado en esta orden

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo II, de comprobación de datos de terceras personas interesadas, para las becas de asistencia reguladas en el artículo 5 de la presente orden, relativas a personas con discapacidad, personas que participan en una acción formativa incluida en su itinerario personal individualizado de empleo, y miembros integrantes de familias numerosas o monoparentales, así como las peticionarias de las ayudas por conciliación reguladas en el artículo 9.
 En el supuesto de solicitar la beca de asistencia para miembros integrantes de familias monoparentales, certificado emitido por la Consellería de Política Social y Juventud acreditativo de que se reúnen los requisitos para ser persona beneficiaria de la beca de asistencia para miembros integrantes de familias monoparentales.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongán a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual	<input type="checkbox"/>
Estar inscrito como demandante de empleo a fecha concreta	<input type="checkbox"/>
MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> En el caso concreto de las becas de asistencia para personas con discapacidad, certificado de la discapacidad de la persona solicitante reconocida por la Xunta de Galicia, en su caso	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Para los casos concretos de solicitudes de becas de asistencia o ayudas por conciliación, consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidades Temporal y Maternidad	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> En los casos que proceda, la inclusión de la acción formativa, solicitada y no caducada, en la que la persona trabajadora participa, desde el itinerario individual y personalizado de empleo (IPE), en coherencia con el objetivo profesional que en él se establezca	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> En el caso concreto de las becas de asistencia para personas miembros de familias numerosas, título de familia numerosa	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Para los casos concretos de solicitudes de becas de asistencia o ayudas por conciliación, consulta de datos de residencia con fecha de la última variación de empadronamiento	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> En el caso de solicitar la ayuda por transporte público urbano o interurbano, o por transporte en vehículo propio, o la ayuda por manutención, la dirección de intermediación laboral de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>

AUTORIZO a las personas empleadas públicas de las oficinas de empleo de del Servicio Público de Empleo de Galicia o al personal de las entidades, centros y empresas a las que se refiere el artículo 15 de esta orden, para la presentación, en el nombre de la persona solicitante, del formulario de la solicitud y, en su caso, de la documentación complementaria.

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía electrónica, sin que otorgue al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración en nombre del interesado, aún cuando estas fueran consecuencia del documento presentado.

SÍ NO (en el supuesto de no autorizar se aportará la documentación correspondiente)

AUTORIZO a la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad para la publicación de los datos relativos al objeto de la/las subvención/es, en los términos del artículo 26 de esta orden:

SÍ, por considerar que no son contrarios al respeto y salvaguarda de mi honor, intimidad personal y familiar, en virtud de lo establecido en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como de conformidad con los apartados c) y d) del artículo 15.2 de la Ley de subvenciones de Galicia.

NO, por considerar que son contrarios al respeto y salvaguarda de mi honor, intimidad personal y familiar, en virtud de lo establecido en la Ley orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como de conformidad con los apartados c) y d) del artículo 15.2 de la Ley de subvenciones de Galicia.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Table with 2 columns: Field Name and Description. Fields include: Responsable del tratamiento, Finalidades del tratamiento, Legitimación para el tratamiento, Destinatarios de los datos, Ejercicio de derechos, and Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Orden de 13 de octubre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria de subvenciones para la concesión directa de becas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas de formación profesional para el empleo del Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal o del Repertorio nacional de certificados de profesionalidad correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 (código de procedimiento TR301V).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

Form fields for location and date: [] , [] de [] de []



- Radio buttons for: Dirección General de Formación para el Empleo y Orientación and Jefatura territorial de la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad de []